



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Asistencia Social (FAM) – Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

22/03/2023

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

31/07/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Ing. Joshua Normando Patraca Meza, Titular del Órgano Interno de Control

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa de E113 Asistencia Social a Grupos Vulnerables, proyecto O009 Asistencia Social (FAM) – Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares) en su ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El programa de E113 Asistencia Social a Grupos Vulnerables deriva al proyecto O009 denominado “Asistencia Social (FAM) – Asistencia Alimentaria (Despensas y Desayunos Escolares)”, el cual, tiene como objetivo general el contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la complementación de programas alimentarios, con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y producción de alimentos; así como el aseguramiento de la calidad alimentaria. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Atender las causas y disminuir los efectos de vulnerabilidad en la población del Estado.
- Alinear nuestros programas con la EIASADC 2022
- Capacitar y mantener actualizado al personal en los programas de asistencia alimentaria.
- Incrementar la satisfacción de los usuarios de los programas de asistencia alimentaria.
- Medir y mejorar continuamente los servicios de asistencia alimentaria que se entregan a la población vulnerable.

Lo anterior, a través de las siguientes actividades:

- Distribución y Entrega de Despensas Alimenticias:
- Desayunos Escolares Fríos:
- Desayunos Escolares Calientes:
- Orientación Alimentaria:

El problema público o necesidad que se pretende atender a través del proyecto es la marginación, la cual, es un fenómeno multidimensional que se refiere a aquellos grupos sociales que no gozan de los beneficios del desarrollo pero que, además, han acumulado una serie de desventajas y carencias sociales que no les permite poner fin a la situación en la que viven.

Incluye varios aspectos; económico, social, cultural, y es necesaria su medición y territorialización con el objetivo de focalizar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades y grupos marginados.

La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable, ya que es la instancia que debe regular el modo de producción, fomentar las actividades económicas, procurar el bienestar de la población y de las localidades, así como incorporar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni de su bienestar.

Se pretende llevar a cabo estrategias de Asistencia Alimentaria y Social para el desarrollo Integral de las comunidades y grupos más vulnerables, con el propósito de combatir las causas y los efectos de la carencia alimentaria, y con esto, mejorar la calidad de vida de los Sinaloenses.

Esta medida al ser implementada tiene como finalidad mitigar la carencia alimentaria y la pobreza que presenta este sector de la sociedad sinaloense.

De acuerdo con sus metas y objetivos nacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4º, párrafo tercero, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; En su párrafo quinto que toda persona tiene derecho a la protección de la salud



y en su párrafo noveno que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, así como el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación.

La Ley General de Salud establece en sus artículos 3°, 42 y 27 la asistencia social a los grupos más vulnerables como un servicio básico de salud. El artículo 168 de la misma ley, entre las actividades básicas de Asistencia Social se encuentra la atención a personas que por sus carencias socio-económicas o por su condición de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.

Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, los señalados en el artículo 168 de la Ley General de Salud, a la orientación nutricional, la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas, el apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia; La promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio.

De acuerdo con el artículo 169 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud, con la intervención de DIF Nacional, promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social en coordinación con las dependencias y entidades del sector y los gobiernos de las entidades federativas, procurando destinar los apoyos para fomentar la ampliación de los beneficios de su actividad, dando normas para los mismos.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- Contribuye a la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Estado de Sinaloa, entregado en forma periódica, una dotación de productos que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
- Cuenta con instrumentos que le permiten conocer el nivel de satisfacción de su población objetivo, como encuestas a niñas y niños y beneficiarios adultos de los apoyos.
- Fomenta la formación de hábitos de vida saludable, así como higiene en el manejo de alimentos, en la población atendida con los programas alimentarios, a través de los temas de orientación alimentaria que se imparten en el momento de la entrega de las dotaciones de insumos, los cuales propician las condiciones para que se conviertan en parte de su vida diaria.
- Transparencia y eficiencia en la aplicación del recurso, publicado mensualmente nuestro avance de metas programadas, en el portal de transparencia SIPOT, y anualmente o cuando se requiera, además de la publicación de las reglas de operación de los programas alimentarios en el diario oficial del Estado de Sinaloa.
- La realización de visitas aleatorias a los beneficiarios de los programas alimentarios, las cuales contribuyen a verificar el uso correcto de los mismos, comprobar que los beneficiarios sean realmente la población objetivo a la cual están dirigidos y que reciben los apoyos en su totalidad.
- La aplicación estricta del recurso en los programas alimentarios, respetando los criterios de calidad nutricia señalados en los Lineamientos de la EIASADC, hace que estos cumplan con su objetivo.



- La promoción de una alimentación correcta a los beneficiarios de los programas alimenticios en el 100% de los municipios del estado de Sinaloa, mediante la orientación alimentaria impartida por profesionales de la nutrición para promover estilos de vida saludables.
- Personal altamente competente, capacitado y con experiencia que integra las distintas áreas operativas en el Sistema Estatal DIF.
- Contar con personal operativo y administrativo ya vacunado contra COVID-19.
- El uso de las medidas sanitarias necesarias para la correcta continuidad de los programas, tanto en oficina como en campo en la presente situación de pandemia.

2.2.2. Oportunidades:

- Buscar la coordinación con otras instancias para obtener evaluaciones de impacto de los programas alimentarios.
- Reforzar la capacitación del personal que participa en la operación de los programas alimentarios.
- Promover la capacidad de gestión que se puede lograr con algunos miembros de la comunidad, como fruto de su participación social.
- Impulsar el trabajo de los comités de padres de familia en los programas alimentarios de desayunos escolares para incrementar la responsabilidad con su entorno, proporcionándoles conocimientos sobre los alimentos, su preparación, distribución, vigilancia a través de las tareas asignadas en los comités a los que pertenecen.

2.2.3. Debilidades:

- El cambio de administración Estatal da origen a dificultades en la selección, revisión y análisis de proveedores de insumos alimentarios para llevar a cabo la licitación en tiempo y forma.
- Los cambios en cada administración municipal dan origen a errores e inconsistencias en la operatividad de los programas.
- Recursos insuficientes (humanos, materiales y financieros), esto limita la cobertura y el seguimiento de los programas ya que los sistemas DIF estatal y municipales no cuentan con el personal suficiente o recursos suficientes para llegar a una cobertura total de la población objetivo, la cual en la presente situación de pandemia ha incrementado su número.

2.2.4. Amenazas:

- La conformidad o apatía de los beneficiarios de los programas ante sus carencias y la falta de responsabilidad en sus comunidades de tomar la orientación y educación alimentaria al recibir su apoyo.
- Las personas sujetas de asistencia social no están dispuestas a dar nada a cambio.
- Permanencia de pobreza y de carencias en cuanto a vivienda, empleo, servicios de salud, mejor salario, no permite que los programas alimentarios tengan los resultados esperados, ya que estos solo resuelven uno de tantos problemas inherentes a la vulnerabilidad.
- Posibilidad de infección o re infección del personal durante la pandemia, sobre todo de quienes tienen mayor contacto con la población beneficiaria.
- Economía perjudicada por distintas situaciones de emergencia, como la contingencia COVID, desplazamiento forzado interno y eventos climatológicos como inundaciones, que puede repercutir en un incremento del número de población objetivo de los programas.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es NO.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 2.71 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, sin embargo, es preciso anotar la calificación que se obtuvo en los seis apartados, como se muestra a continuación:

Tema	Calificación ponderada
Diseño	2.44
Planeación y orientación a resultados	3.67
Cobertura y focalización	4.00
Operación	3.17
Percepción de la población atendida	3.00
Medición de Resultados	0.00
Valoración final	2.71

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un diagnóstico del problema que cuente con los siguientes incisos a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema y d) El plazo para su revisión y su actualización.
- Crear el Árbol del Problema, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores de acuerdo con la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Capacitar al personal sobre Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), consultar manuales y Metodologías sobre formulación de programas con Metodología del Marco Lógico (MML).

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López



4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Asistencia social (FAM) – Asistencia alimentaria (despensas y desayunos escolares)

5.2. Siglas:

FAM - AA

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:
X			

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:	Estatal:	Local:
X	X	

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Lic. Carlos Joel Treviño Zamora

5.6.2 Correo Electrónico:

carlos.trevino@dif.sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Dirección de Asistencia Alimentaria

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 716 2366

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:



Adjudicación Directa:

Licitación Pública Nacional:

Otro (especificar):

Evaluación Interna

Invitación a Tres:

Licitación Pública Internacional:

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

No aplica (modalidad interna)

6.3 Costo Total de la Evaluación:

No aplica (modalidad interna)

6.4 Fuente de Financiamiento:

No aplica (modalidad interna)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/